

## ACTA DE SESIÓN N°06

### COMITÉ ACADÉMICO

### MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago y Talca (vía Zoom), a 28 de junio de dos mil veintitrés, siendo las 15:00 h, en sesión realizada bajo modalidad virtual, se reúne en la plataforma REUNA-ZOOM el Comité Académico: el Director del Programa, Sr. Gonzalo Aguilar Cavallo, y el profesor Cristian Contreras Rojas; con el fin de sesionar y tratar los temas que se indican a continuación. El profesor Humberto Nogueira Alcalá no participa de la reunión, por encontrarse con licencia médica.

#### Tabla

1. Convocatoria Magister en Derecho Constitucional 2024 y 2026.
2. Varios

#### 1. Convocatoria Magister en Derecho Constitucional 2024 y 2026.

El prof. Gonzalo Aguilar, informa que la Dirección de Postgrado, mediante correo electrónico ha solicitado información con respecto a la convocatoria 2024 y 2026 del Programa, para preparar la planificación académica y la organización de los programas de postgrado. Por ello se propone lo siguiente:

- a) Propuesta de arancel del Programa año 2024: \$6.300.000.- \*
- b) Cupo mínimo: 7.
- c) Cupo máximo: 20.
- d) Fecha inicio postulaciones: 01 de julio 2023.
- e) Fecha de término de postulaciones: 28 de marzo de 2024.
- f) Fecha de inicio de clases: 12 de abril de 2024.

\* El cálculo del monto es la sumatoria del IPC acumulado 2022 (12.8%) y el IPC acumulado desde enero a mayo 2023 (2.3%), dando un total de 15.1%

El director del programa recuerda que el Magister en Derecho Constitucional, es un programa bienal, por lo que la siguiente convocatoria es el año 2026, y el arancel será fijado de acuerdo a la variación del IPC acumulado del año 2024 y 2025, información que aún no se encuentra disponible.

2022	2023	2024	2025	2026
\$5.400.000.- (arancel)	Sin convocatoria	\$6.300.000.- (arancel bianual, vigente también en 2025) (arancel redondeado)	Sin convocatoria	X
IPC acumulado	IPC acumulado hasta diciembre 2023 (hemos supuesto que el IPC de mayo se	IPC acumulado 2022 y 2023	IPC acumulado	IPC acumulado 2024 y 2025

	mantiene invariable durante los meses de junio a diciembre)			
12.8%	3.0% (estimado)	15.8%	X	X

2. **Varios.**

No hay.

**Acuerdos**

1. **06/2023**, El Comité Académico acuerda aprobar la propuesta de arancel para la Convocatoria 2024, como también, acuerda aprobar el cálculo que se realizará para fijar el arancel para la Convocatoria 2026.

Finalmente, el Comité Académico da término a la sesión a las 16:00 horas, del día anteriormente señalado.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria Vanessa Carrasco Vera, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.



**Dr. Cristian Contreras Rojas**  
Miembro del Comité Académico



**Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo**  
Presidente Comité Académico